



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Sábado, 31 de agosto de 1974

Núm. 198

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

TODOS LOS DIAS LABORABLES  
de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEXTA

Núm. 5.366

ANENTO

ciones y horas, el día 28 del mismo mes y año.

Fianza provisional, 2,50 por 100, y definitiva, el 5 por 100.

Anento, 24 de agosto de 1974. — El Alcalde accidental, Pascual Abad.

Núm. 5.378

BORJA

Habiéndose aprobado por el Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión de 9 de agosto de 1974, las Ordenanzas para la prestación del servicio gratuito benéfico-sanitario, con arreglo a los artículos 59 y concordantes del Reglamento de Funcionarios Sanitarios, de 27 de noviembre de 1953, se expone al público dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, que podrán formularse por escrito, dirigidas a la Alcaldía, en el mismo plazo, conforme al artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local.

Borja, 22 de agosto de 1974. — El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

Núm. 5.374

CARIÑENA

Don José Bribián Sanz, Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Cariñena;

Hace saber: Que D. José Gimeno Sotier ha solicitado de esta Corporación la devolución que, en su día, constituyó para responder del servicio contratado de recogida diaria de basuras.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cariñena, 24 de agosto de 1974. — El Alcalde, José Bribián.

Núm. 5.338

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ejecutando acuerdo Plenario de 22 de agosto de 1974, se anuncia licitación, que a continuación se detalla, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.<sup>a</sup> Objeto del contrato. — La adjudicación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de caza de los montes números 142-A, 142-B y 142-C, de la pertenencia municipal, denominados "Corraliza de la Ralla", "Cueva del Moro" y Tierra Plana y Aliagares", respectivamente, incluidos en el Plan de aprovechamientos forestales.

2.<sup>a</sup> La duración es de seis años, que expiran el 30 de septiembre de 1980.

3.<sup>a</sup> El tipo de licitación se fija, en alza, para cada anualidad, en pesetas 18.120.

4.<sup>a</sup> La garantía provisional, en pesetas 362, y la definitiva, en el 4 % del remate.

5.<sup>a</sup> La presentación de plicas, en el Registro general de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días naturales, advirtiendo que durante los primeros

Con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas aprobados por esta Corporación, que para reclamaciones se halla expuesto al público durante ocho días, y los aprobados por el Servicio Provincial de Zaragoza para el "Icona", el día 21 de septiembre de 1974, a las horas que se indican bajo la presidencia del señor Alcalde del Concejal en quien delegue, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas de aprovechamientos forestales para 1974-75 que a continuación se expresan:

A las nueve horas: Monte "Dehesa Royal y Común", de 60 hectáreas de arbolada; pastos para 965 lanares, por el tipo de 15.000 pesetas. Plazo de disfrute del 1.<sup>o</sup> de diciembre al 31 de marzo.

A las diez horas: Monte "Las Canteñas y Aguallueve", de 55 hectáreas de arbolada; pastos para 1.200 lanares, por el tipo de tasación de 5.000 pesetas. Plazo de disfrute, del 1 de marzo al 30 de abril.

A las once horas: Monte "Caídas de la Vega", consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, de 45 hectáreas; pastos para 405 cabezas lanares mes, por el tipo de tasación de 3.000 pesetas. Plazo de disfrute del 1 de octubre de 1974 al 30 de junio de 1975.

Si resultara desierta esta subasta se celebraría otra, en las mismas condi-

ocho días de este plazo podrán formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones. A la plica se acompañará el resguardo de garantía provisional y la declaración jurada a los efectos del artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. La apertura, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ante la Mesa de la subasta, a las trece horas del día siguiente hábil al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

6.ª Condiciones especiales. — Pliego de condiciones facultativas de 20 de junio de 1968 y Ley y Reglamento vigente de Caza, Reglamento de Bienes y de Contratación.

Ejea de los Caballeros, 23 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de las condiciones que rigen la referida subasta, se compromete a cumplir todas las condiciones del pliego, ofreciendo la cantidad de ..... pesetas (en letra) por cada una de las seis anualidades de duración del aprovechamiento de caza.

(Fecha, y firma del proponente).

• • •

Núm. 5.339

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Ejecutando acuerdo plenario de 22 de agosto de 1974, se anuncia la licitación, que a continuación se detalla, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Objeto del contrato. — La adjudicación, mediante subasta pública, del aprovechamiento del estiércol de los corrales de "Malvecino", "Barrera del Portillo de Constante", "Paridera Nueva" y "Paridera Plana Alfarillo", de los montes "Bardena Alta y Baja", de la pertenencia municipal.

2.ª Duración. — Desde su adjudicación hasta el 30 de abril de 1975.

3.ª Tipo de licitación. — 7.050; 6.450; 15.600 y 3.600 pesetas, en alza, respectivamente.

4.ª Garantías. — Se acompañará a la plica justificante de haber constituido, en Depositaria municipal, la garantía de 200 pesetas por cada corral o barrera, puntualizándose que las proposiciones podrán formularse por uno o varios corrales o barreras.

5.ª Presentación de plicas. — Hasta las trece horas del décimo día hábil al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

6.ª Apertura de plicas. — En el salón de actos del Ayuntamiento, ante la Mesa de subasta, a las doce horas del día siguiente hábil al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

7.ª Pliego de condiciones económico-administrativas. — Se puntualiza que estará de manifiesto en el Negociado de Montes, durante el plazo de ocho días hábiles (artículo 24 del Reglamento de Contratación). Si se presentaren reclamaciones, quedará interrumpido el plazo licitatorio hasta que se resuelvan.

8.ª Extracción del estiércol. — Se efectuará, sin excusa alguna, en los meses de septiembre y abril, respectivamente, debiendo quedar los corrales totalmente limpios antes del 30 de abril de 1975, con la advertencia de que pasada esta fecha el rematante no tendrá derecho alguno al estiércol que quede dentro del corral o barrera. Los adjudicatarios se obligan a verificar la extracción del estiércol de los corrales o barreras, sin perjudicar en nada las edificaciones, y si lo amontonan fuera del corral o barrera, deberán hacerlo sin que toque las paredes del mismo. Responderán además de los perjuicios que ocasionen.

9.ª Forma de pago. — Al 30 de septiembre de 1974, la mitad del remate, y el 1.º de abril de 1975, la otra mitad.

Ejea de los Caballeros, 23 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de las condiciones que rigen la presente subasta de estiércol anunciada por el Muy Ilustre Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha ....., se compromete a cumplir el pliego de condiciones y a abonar las siguientes cantidades: Por el estiércol del corral o barrera de ....., la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha, y firma del proponente).

• • •

Núm. 5.340

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Ejecutando acuerdo plenario de 22 de agosto de 1974, se anuncia licitación que a continuación se detalla, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Objeto del contrato. — La adjudicación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de pastos del monte

de utilidad pública número 141, denominado "Bardena Alta", de la pertenencia municipal, para 6.000 laneros cabríos.

2.ª Duración. — Desde el 1.º de octubre próximo hasta el 30 de junio de 1975, más los meses de julio, agosto y septiembre del mismo año rastrojeras.

3.ª Tipo de licitación. — La cantidad de 331.335 pesetas.

4.ª Garantías. — La provisional, de 6.626 pesetas, y la definitiva, de 4 por 100 del remate.

5.ª Presentación de plicas. — Hasta las trece horas del vigésimo día hábil al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

6.ª Apertura de plicas. — En el salón de actos del Ayuntamiento, ante la Mesa de subasta, a las doce horas del día siguiente hábil al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

7.ª Pliego de condiciones económico-administrativas. — Se puntualiza que estará de manifiesto en el Negociado de Montes durante el plazo de ocho días hábiles (artículo 24 del Reglamento de Contratación). Si se presentaren reclamaciones, quedará interrumpido el plazo licitatorio hasta que se resuelvan.

8.ª Repercusión de la cuota censal de la Seguridad Social agraria. El adjudicatario deberá abonar, sobre el importe del remate, la cantidad que fije el Ayuntamiento por dicho concepto.

Ejea de los Caballeros, 23 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de las condiciones que rigen la presente subasta, se compromete a cumplir las condiciones establecidas en el pliego de aprovechamientos forestales, pliego de condiciones, ofreciendo la cantidad de ..... pesetas (en letra), y las que el Ayuntamiento por repercusión de la Seguridad Social agraria.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.365

#### GODOJOS

Subasta para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del corral de caza de este término municipal.

Con autorización necesaria, por el acuerdo de este Ayuntamiento y condiciones

los pliegos de condiciones económico-administrativas, se convoca a la subasta que tendrá lugar en esta Alcaldía a las doce horas del día 8 de septiembre de 1974.

Objeto de subasta. — Es objeto de subasta el aprovechamiento de la caza menor existente en el coto privado número Z-10.267, que figura a nombre del Ayuntamiento, con una extensión superficial de 1.672,25 hectáreas, que comprende todo el término municipal.

Plazo de duración. — Seis anualidades o temporadas cinegéticas, coincidentes con la época de desvedo y que dará comienzo con la de 1974-75.

Precio de licitación. — Pesetas 36.000 por temporada y año.

Sistema de la subasta. — Pujas a la llana, con un mínimo, por tanto, de pesetas 500.

Garantía. — La provisional se fija en el 5 por 100 del precio de la tasación y la definitiva en el 10 por 100 del precio del remate.

Solicitudes. — Podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 7 de septiembre, a las veinte horas, junto con el resguardo de haber ingresado en Arcas municipales el 5 % del importe del tipo de subasta.

Una vez adjudicada la subasta, el rematante abonará, en la Depositaria, el importe de esta primera anualidad. El resto de las anualidades serán satisfechas en el mes de septiembre de cada año.

Los adjudicatarios se obligan al pago de cuantos gastos origine el trámite de subasta, expedientes, anuncios, reintegros, tasas, impuestos de lujo, etc., así como señalización, delimitación y conservación del coto, todo ello conforme a lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Caza.

Pliegos de condiciones.—Pueden ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones, advirtiéndose que durante los ocho primeros días hábiles de este plazo podrán formularse reclamaciones contra los mismos, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1955.

Godojos, 22 de agosto de 1974. — El Alcalde, Armando Castejón.

Núm. 5.367

GOTOR

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1974-75 y a los pliegos de condiciones que por el plazo reglamentario se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayun-

tamiento, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos del monte denominado "La Sierra", de este término, que a continuación se indican:

#### Pastos

A las quince horas, 229 hectáreas para 2.061 reses lanaras mes; tasación, 4.000 pesetas; plazo del disfrute, desde 1.º de enero al 30 de septiembre de 1975.

#### Robellones

A las dieciséis horas, 229 hectáreas; tasación, 3.000 pesetas; época del disfrute, año actual.

Si quedase desierta alguna subasta se celebrará otra segunda en el mismo local y en iguales condiciones, una vez transcurridos cinco días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al de la celebración de la primera, a la hora anteriormente expresada.

Gotor, 26 de agosto de 1974. — El Alcalde, Francisco Marín.

Núm. 5.371

LA VILUEÑA

#### Subasta de aprovechamiento de caza

Se saca a subasta el aprovechamiento de caza de las propiedades de este Ayuntamiento, sitas en el término municipal de esta localidad y Paracuellos de Jiloca, de acuerdo con el pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este pueblo, quedando fijada la fecha de celebración de la subasta para el siguiente día de haber transcurrido veinte después de que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La Vilueña, 27 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.370

LECHON

El día 21 de septiembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o de la del Concejal en quien delegue, la subasta de pastos para 200 cabezas lanaras, en el monte de utilidad pública número 115 a), denominado "Dehesa de la Cañada Honda", por valor adoptado de pesetas 5.000, más los gastos

complementarios, en una extensión de 211 hectáreas.

Lechón, 24 de agosto de 1974. — El Alcalde, Carmelo García.

Núm. 5.334

MORATA DE JALON

Por el presente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, los pliegos de condiciones por los que se han de regir las subastas de los aprovechamientos de pastos de las dehesas "La Nava" y "La Sardilla", propiedad de este Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones o sueltas éstas, se celebrarán las subastas; a las doce horas, la de "La Nava", y a las doce treinta horas, la de "La Sardilla", del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con la asistencia del Secretario de la Corporación o quien haga sus veces.

Tipo de tasación: El aprovechamiento de la dehesa de "La Nava", en pesetas 30.000, y el de "La Sardilla", en 50.000 pesetas.

Fianzas: Las provisionales se fijan en el 2 por 100 del importe de la tasación y las definitivas se fijan en el 4 por 100 del importe de adjudicación.

Epoca del disfrute: Desde el día 13 de septiembre del corriente año, o fecha de adjudicación, en su caso, hasta el día 12 de septiembre de 1975.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta, en horas de nueve a doce.

Morata de Jalón, 22 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.369

MURERO

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 161, de 16 de julio de 1974, el Plan de aprovechamientos de la Jefatura Provincial de Zaragoza del "Icona", para 1974-75, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 21 de septiembre próximo, a las diez horas, se celebrará la subasta de

los pastos del monte "Los Cabezos y otros".

Murero, 24 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.320  
RICLA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 161, de fecha 16 de julio de 1974, el Plan de aprovechamientos del "Icona" para el año 1975, y de conformidad con el pliego de condiciones, se hace saber que durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, las proposiciones para optar a las subastas para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos siguientes:

Monte "La Sarda" (lote número 1). Pastos para 2.400 cabezas de ganado lanar mes. Superficie, 200 hectáreas. Epoca de disfrute, de 1 de octubre de 1974 a 30 de septiembre de 1975. Tasación, 4.000 pesetas.

Monte "La Sarda" (lote número 2). Pastos para 1.884 cabezas de ganado lanar. Superficie, 157 hectáreas. Epoca de disfrute, 1 de octubre de 1974 a 30 de septiembre de 1975. Tasación, 2.000 pesetas.

"Soto del Prado". Pastos para 120 cabezas de ganado lanar mes. Superficie, 10 hectáreas. Epoca de disfrute, del 1 de octubre de 1974 a 30 de septiembre de 1975. Tasación, 4.000 pesetas.

Garantías: 4 por 100 del tipo de licitación, que es el de tasación para la provisional, constituyéndose en definitiva para el adjudicatario, y debe hacerse conforme a lo determinado en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las once, doce y trece horas, respectivamente, del día siguiente hábil al en que termine el plazo de su admisión, en la Casa Consistorial.

Ricla a 21 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.294  
TORRELLAS

Previo aprobación de la Delegación Provincial del "Icona" y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se saca a subasta pública el aprovechamiento de los pastos del monte catalogado con el número 254-B de los de utilidad pública, denominado "Los Lombacos", para el año forestal 1974-75.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, por los plazos reglamentarios.

Transcurrido dicho período y resueltas las reclamaciones presentadas, se celebrará la subasta el día 20 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Casa Consistorial y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Los pliegos de proposiciones se presentarán cerrados en la Secretaría del Ayuntamiento hasta media hora antes de la celebración de la subasta, acompañados del documento nacional de identidad, cartilla ganadera y resguardo de haber depositado la fianza provisional.

Las características de la subasta son las siguientes:

Monte "Los Lombacos"; aprovechamiento de pastos para 50 reses lanaras; superficie, 42 hectáreas; tipo de tasación, 11.000 pesetas; época de disfrute, anual; fianza provisional, el 3 por 100 del tipo de tasación, y definitiva, el 6 por 100 del importe del remate.

De quedar desierta la primera subasta tendrá lugar otra segunda, en el mismo local y hora y demás circunstancias que han servido para la primera, el día 26 del mismo mes.

Torrellas, 19 de agosto de 1974. — El Alcalde, Eugenio Navarro.

Núm. 5.347  
TORRALBILLA

Durante los plazos reglamentarios y a los efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Ordenanza fiscal para la distribución en lotes de la superficie roturada puesta en cultivo en el monte núm. 11 del catálogo y entre los vecinos cabezas de familia.

Torralbilla, 23 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las debidas responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en el periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Poder Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 375 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.280

LORCA MARTINEZ (Antonio), de 35 años de edad, hijo de Antonio y Trinidad, natural de Murcia, de estado casado, domiciliado últimamente en Zaragoza y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida en este Juzgado de instrucción con el número 21 de 1973, por el delito de falsificación, estafa y cheque en descuento, como comprendido en el artículo 835, 1.º, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser recluso en prisión.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones